

Certificado: MEMORIAL 2023-0639

Oscar Mauricio Peláez - Abogado <notificaciones@grupojuridico.co>

Jue 3/08/2023 11:15 AM

Para: Juzgado 22 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C.

<j22pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: arenas1212@gmail.com <arenas1212@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (232 KB)

5121 MEMORIAL APORTE LIQUIDACION 1+ f.pdf;

Este es un Email Certificado™ enviado por **Oscar Mauricio Peláez - Abogado**.

RESPETADO JUZGADO: 22 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**Solicitud en los términos del DOCUMENTO ADJUNTO: ALLEGAR LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO****Cordialmente,****Oscar Mauricio Peláez - Abogado**
Grupo Jurídico Deudu SAS

Email: notificaciones@grupojuridico.co

PBX: (601) 7457211 / 316-580-1870

Dirección: Carrera 42 B # 12 B - 56 Bogotá D.C

www.deudu.comwww.grupojuridico.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información de carácter confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por persona diferente a su destinatario, si por error usted recibe este mensaje avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., será sancionado de acuerdo a las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., no necesariamente representan la opinión de los mismos.

RPOST® PATENTADO

Señor:
JUEZ 22 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.
E. _____ S. _____ D.

Referencia : Proceso Ejecutivo No. 2023-0639
Demandante : Excelcredit S.A
Demandado : Cesar Alexander Arenas Rueda
Asunto : **Liquidación del Crédito.**

En calidad de apoderado judicial de la parte activa dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito manifestar y solicitarle:

Por medio del presente y en cumplimiento con la carga procesal asignada en la parte resolutive de la respectiva Sentencia, **Anexo a la presente allego Liquidación del Crédito**, conforme a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., de acuerdo con lo dispuesto en el mandamiento de pago:

Concepto	Valores Liquidados
Total, Intereses de Mora	\$ 3,083,172.57
Total, Intereses de Plazo	\$
Total, Capital Obligación	\$ 26,150,000.00
Abonos	\$ -
Total, Liquidación del Crédito	\$ 29,233,172.57

Por lo anterior, solicito comedidamente se sirva darle el trámite procesal correspondiente, esto es, traslado a la otra parte y posterior aprobación respectiva.

Sírvase proveer de conformidad.

Deferentemente,
OSCAR MAURICIO PELÁEZ
PELAEZ

Firmado digitalmente por
OSCAR MAURICIO PELAEZ
Fecha: 2023.08.03 09:58:20
-05'00'
OSCAR MAURICIO PELÁEZ
C.C. 93.300.200 de Libano Tolima.
T.P. 206.980 del C.S.J.

LIQUIDACION DE CREDITO - ART.446 CODIGO GENERAL DEL PROCESO

JUZGADO:	22 PEQUENAS CAUSAS COMPETENCIA MULTIPLE	No Proceso:	2023-0639
DEMANDANTE:	EXCELCREDIT SA	Fecha Mandamiento Pago:	18-may-23
DEMANDADOS:	CESAR ALEXANDER ARENAS RUEDA CC 13742167	Fecha Sentencia:	19-jul-23
		Fecha de la Liquidacion:	24-jul-23

PAGARE No 58120

Fecha Exigible		Días a Liquidar	Tasa Max Usura	Capital		Intereses de Plazo		Intereses de Mora		Abonos Realizados	Sub Total
Desde	Hasta			Pretension	A Liquidar	Del Periodo	Saldo Acu.	Del Periodo	Saldo Acu.		
01-abr-23	30-abr-23	30	47.09%	\$26,150,000.00	\$26,150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$829,804.34	\$829,804.34	\$0.00	\$26,979,804.34
01-may-23	31-may-23	31	45.41%	\$0	\$26,150,000.00	\$0	\$0.00	\$831,925.07	\$1,661,729.41	\$0.00	\$27,811,729.41
01-jun-23	30-jun-23	30	44.64%	\$0	\$26,150,000.00	\$0	\$0.00	\$793,665.48	\$2,455,394.89	\$0.00	\$28,605,394.89
01-jul-23	24-jul-23	24	44.04%	\$0	\$26,150,000.00	\$0	\$0.00	\$627,777.68	\$3,083,172.57	\$0.00	\$29,233,172.57
Total Intereses de Mora								\$3,083,172.57			
Total Intereses de Plazo								\$0.00			
Seguros								\$0			
Total Capital de Obligacion					\$26,150,000.00						
Abonos								\$0.00			
Total Liquidación del Crédito					\$29,233,172.57						
				TOTAL LIQUIDACION CREDITO:	SON VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS Y 57 CENTAVOS.						